Título VI/ADA – El aviso de no discriminación a el público[1]

El aviso de no discriminación de la **Wausau MPO** es el siguiente:

El Aviso de no discriminación

Wausau MPO

- ✓ La **Wausau MPO** se compromete a garantizar que ninguna persona sea excluida, participe, se le nieguen los beneficios o se la discrimine por motivos de raza, color, origen nacional, discapacidad, sexo, edad, religión, estado de ingresos o competente limitado del inglés en todos y cada uno de los programas, actividades o servicios administrados por la **Wausau MPO** de conformidad con el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964 y las autoridades de no discriminación relacionadas.
- ✓ Cualquier persona que crea que ha sido agraviada por práctica discriminatoria ilegal puede presentar una queja con la **Wausau MPO**.
- ✓ Para obtener más información sobre el programa de derechos civiles de la **Wausau MPO**, y los procedimientos para presentar una queja, comuníquese con 715-261-6000, (para personas con problemas de audición, por favor utilice el servicio Wisconsin Relay 711): envié un correo electrónico a dave.mack@co.marathon.wi.us; o visite nuestra oficina administrativa a la dirección 210 River Drive, Wausau, WI 54403. Para obtener más información, visite http://www.wausaumpo.org.
- ✓ Una demandante puede presentar una queja directamente con la Administración de Federal de Tránsito por presentado una queja con la Oficina de Derechos Civiles, atención: Coordinador del Programa Título VI, East Building, 5th Floor-TCR, 1200 New Jersey Ave., SE Washington, DC, 20590.
- ✓ If information is needed in another language, contact 715-261-1500.
  Si se necesita informacion en otro idioma de contacto, 715-261-1500.
  Yog muaj lus qhia ntxiv rau lwm hom lus, hu rau 715-261-1500.

El aviso de no discriminación **la Wausau MPO** se publica en los siguientes lugares

- ✓ Sitio web de la agencia http://www.wausaumpo.org
- ✓ Áreas públicas de la oficina de la agencia (área común, salas de reuniones públicas, etc.)
- ✓ Vehículos interiores
- ✓ Horarios
- ✓ Refugios de tránsito y estaciones
- ✓ Otra, _____

---

[1] Las regulaciones del Título VI y ADA requieren la **Wausau MPO** Informe a los clientes y al público sobre sus derechos bajo el Título VI y las reglamentaciones de la ADA mediante la publicación de un *Aviso de no discriminación*. El aviso público debe incluir:

- ✓ Una declaración de no discriminación;
- ✓ Información sobre cómo solicitar información adicional sobre las obligaciones del Título VI y ADA de la agencia, incluida información sobre cómo presentar una queja, la ubicación del formulario de queja, etc.
- ✓ Información sobre cómo solicitar información del Título VI y ADA en otro idioma, si es necesario.

El *Aviso de no discriminación* debe publicarse en los siguientes lugares: sitio web, áreas públicas de las agencias, oficinas, interiores de vehículos, guías / horarios de pasajeros y complejos de tránsito.